



**INSTITUTO
LATINOAMERICANO DE ARTE,
CULTURA E HISTÓRIA
(ILAACH)**

**ESPECIALIZACIÓN EN
INTEGRACIÓN PARAGUAY-
BRASIL: RELACIONES
BILATERALES, DESARROLLO Y
FRONTERAS.**

**Currículum de la Educación Escolar Básica en Regiones Fronterizas del Paraguay-
Brasil: el Caso de Ciudad del Este y Foz de Yguazú.**

Miguel Arturo Guillen Ferrari¹

Trabajo presentado ante el Instituto Latinoamericano de Arte, Cultura, e Historia (ILAACH) como requisito parcial para la obtención del título de Especialista en Integración Paraguay Brasil: Relaciones Bilaterales, Desarrollo y Fronteras.

Profesor: Aníbal Orué Pozzo

Foz de Iguazu, 2024

¹ Estudiante del curso de Especialización en Integración Paraguay - Brasil: Relaciones Bilaterales, Desarrollo y Fronteras por la Universidad Federal de la Integración Latinoamericana (UNILA). Jefe Interino en el Ministerio de Educación y Ciencias - Paraguay. Especialista en Planificación Estratégica Nacional por el Instituto de Altos Estudios Estratégicos (IAEE). Especialista en Didáctica por el Instituto Superior de Educación (ISE - Dr. Raúl Peña). Graduado con el título de Abogado por la Universidad Nacional de Asunción (UNA).

RESUMEN

Este artículo tiene por finalidad presentar ideas referentes a la Educación Contextualizada en Regiones de Frontera, específicamente a la aplicación de un Currículum adaptado a la realidad de la Educación Escolar Básica, en el *Municipio de Ciudad del Este, Alto Paraná* - Paraguay y la posible conexión o adopción del material *Pedagogía de la Frontera* elaborada por docentes y estudiantes de la Universidad Federal de Integración Latinoamericana (UNILA). Los aportes de los docentes de la red Municipal de Foz de Yguazú, son imprescindibles, para su aprovechamiento en sus instituciones educativas. La investigación asume carácter de ensayo y combina recursos de las investigaciones bibliográfica y documental. El artículo explora y compara conceptos y lo que determinan las normativas legales referentes a la Educación en ambos países, Paraguay y Brasil. Enseguida, identifica la formación histórica del territorio y posible aplicación del currículum contextualizado de acuerdo a lo que determina el Ministerio de Educación y Ciencias de la República del Paraguay, finalmente establece los desafíos del territorio circundante, para discutir sus factibilidades, tensiones y limitaciones para su ejecución.

Palabras clave: Brasil - Paraguay. Localidades Fronterizas. Políticas Educativas. Pedagogía de Frontera. Adecuación Curricular

RESUMO

O presente artigo tem por finalidade apresentar ideias referentes a Educação Contextualizada em regiões de fronteira, especificamente à aplicação de um Currículo adaptado a realidade do Ensino Fundamental no *Município de Ciudad del Este, Alto Paraná* - Paraguai e a possível conexão ou adoção do material *Pedagogia da Fronteira* construído por professores e discentes da Universidade Federal da Integração Latinoamericana (UNILA), com a colaboração de professores da rede Municipal de Ensino de Foz do Iguazu, para o seu aproveitamento nas instituições de ensino. A pesquisa assume caráter de ensaio e combina recursos da investigação bibliográfica e documental. O artigo explora e compara conceitos, observando o que estabelecem as normativas legais referentes à Educação em ambos os países, Paraguai e Brasil. Em seguida, identifica o processo de formação histórica do território e possível aplicabilidade do currículo adaptado à realidade local em conformidade ao que determina o Ministério da Educação e Ciências da República do Paraguai, finalmente estabelece os desafios do território circundante, para discutir suas factibilidades, tensões e limitações para a sua execução.

Palavras chave: Brasil - Paraguai. Localidades Fronteiriças. Políticas Educativas. Pedagogia de Fronteira. Adequação Curricular.

1. INTRODUCCIÓN

A fines de la década de 1950, debido a políticas del gobierno de Alfredo Stroessner se fomenta la marcha hacia el Este, y se realiza la fundación de Puerto Flor de Lis, Ciudad Presidente Stroessner, o Ciudad Jardín en fecha 03 de febrero de 1957, esta ciudad es el escenario de la presente propuesta. El poblamiento de este territorio trajo consigo una serie de desafíos desde el punto de vista de su ordenamiento, la construcción de infraestructura básica de servicios entre ellas la construcción de escuelas e instituciones educativas.

Sin embargo, es importante destacar que la región está permeada por procesos transnacionales (que es lo que excede el marco de lo nacional y va camino a la mundialización), que impactan los modos de vida, la cultura y por ende en los procesos educativos, por lo tanto, se observa una cierta fluidez cultural y educativa en la región influenciada por los diferentes grupos étnicos y las actividades socioeconómicas que ocurren en esta región.

La necesidad de este trabajo radica en la curiosidad generada por los saberes recibidos en la Especialización Brasil - Paraguay, Relaciones Bilaterales, Desarrollo y Fronteras de la Universidad Federal de Integración Latinoamericana de la ciudad de Foz de Iguazú - Paraná, Brasil, los cuales despertaron el interés en la posibilidad de pensar en un currículum contextualizado para Ciudad del Este, Paraguay, en vista a su condición de ciudad fronteriza, dichos saberes en materia educativa se complementan con las labores ejercidas por el autor en el Ministerio de Educación y Ciencias del Paraguay.

En el desarrollo de las Disciplinas de: Diversidade Cultural e Construção de Identidades, Direitos Humanos e Governança, Migrações e Desenvolvimento Econômico e Educação, Saúde e Integração² se consolidó el deseo en el tema elegido, debido a que muchos itens de los programas de ellas guardan alguna relación con el mismo.

Además, se tendrán en cuenta las experiencias del lado brasileño de la frontera como ser la elaboración del material “Pedagogía de la Frontera”, para las instituciones de

²En traducción simple del portugués las disciplinas son: Diversidad Cultural y Construcción de Identidades; Derechos Humanos y Gobernanza; Migraciones y Desarrollo Económico, y Educación, Salud e Integración.

Educación Municipal del Municipio de Foz de Yguazú, la utilidad del misma será analizada en el presente documento.

Las ciudades supra citadas en párrafos anteriores, comparten frontera dividida por el Río Paraná, contando desde el año 1965 con una unión física denominada *Puente de la Amistad*, lo cual en todo este tiempo revoluciona y dinamiza el flujo e intercambio de personas y bienes.

Seguidamente, se irán desarrollando los principales antecedentes y la historia de la formación poblacional desde la década del año 1940, con los principales hechos influyentes en la región, lo cual trajo aparejada una diversidad étnica atípica, en comparación a la producida en urbes de referencia con mucho más tiempo de fundación como es, Asunción capital del Paraguay (1537) y Curitiba capital del estado de Paraná (1693).

Esta diversidad étnica y cultural que acontece de hecho en este territorio internacional, necesita ser incluida en los planes de estudio en la Educación Formal, reflejando contenidos relacionados a su influencia en la formación del territorio, para que los estudiantes y la comunidad educativa puedan ser miembros activos del Programa Educativo a ser aplicado y encuentren su identidad y sentido de pertenencia a la región fronteriza con miras a la integración regional.

El análisis legal de las normativas relacionadas a la Educación en Brasil y Paraguay, como ser las Constituciones Nacionales, Leyes Marco de Educación, y otras normativas complementarias, también se irá presentando a manera de contextualizar en lo jurídico institucional a las políticas implementadas y de esta manera establecer relaciones directas entre las políticas educativas, las vivencias y experiencias locales y el Acuerdo de Localidades Fronterizas Vinculadas firmado en el año 2017 por los gobiernos de Brasil y Paraguay.

Con todo lo anteriormente expuesto, se quiere contribuir al pensamiento de una mirada local participativa al currículum en regiones de frontera, que cimente las bases para el desarrollo y la integración, y a que las políticas educativas puedan generarse de abajo para arriba, esto sería como del territorio al Nivel Central, ya que el Paraguay tiene políticas educativas centralizadas, aunque de a poco ese enfoque está siendo modificado.

En este contexto de frontera, justamente en un tiempo histórico importante para Paraguay, cuando se discute la implementación del currículum educativo contextualizado que puede abrir los ojos a las personas que van a cambiar el mundo a través de la integración, resulta oportuno reflexionar sobre el pensamiento “La Educación no cambia el mundo, cambia a las personas que van a cambiar el mundo” (FREIRE, 2017). Especialmente cuando comparado con la experiencia del currículum educativo de la ciudad de mayor intercambio económico y cultural de la frontera de Brasil con Paraguay.

2- CAPÍTULO 1 - ANTECEDENTES HISTÓRICOS GENERALES

Lo que se irá presentando a lo largo del capítulo es sumamente importante en atención a que se irán estableciendo los principales hechos de formación y evolución de la región que tienen como protagonistas a Paraguay y Brasil; luego bajando a Ciudad del Este y su vecina Foz de Yguazú, y a algunos de los hechos que tienen puntos en común.

2.1. Paraguay, 1954 hasta nuestros días y principales hechos

En este punto partiremos desde el año 1954, en que asume Alfredo Stroessner como gobernante del Paraguay destacando como una de sus acciones la Marcha hacia el Este, de la Fundación de la Actual Ciudad del Este, luego la firma del Acta y Construcción de la Hidroeléctrica de Itaipú y otros hechos que marcaron ese periodo de gobierno y luego brevemente se citará lo principal de la era democrática desde 1989 hasta nuestros días.

La Marcha hacia el Este promovida por Alfredo Stroessner en el año 1957, tuvo la finalidad descentralizadora, la descongestión de regiones centrales agrícolas cercanas a Asunción, y la de disminuir posibles tensiones con el gobierno, y de ir acercándose al Brasil, dejando así de a poco la fuerte dependencia con la Argentina.

La fundación de la actual Ciudad del Este, es un producto de una estrategia geopolítica planificada desde el gobierno central paraguayo, motivada por las razones antes citadas, como estrategia de desarrollo y densificación poblacional se tiene la construcción de grandes obras como el Puente de la Amistad que va a ser el pasaporte a los puertos del Atlántico, el Tratado de Itaipú firmado con el Brasil en el año 1966, del cual deriva la construcción la Hidroeléctrica Binacional Itaipú, un gigante de la energía entre Brasil y Paraguay.

De acuerdo con Fogel (2008), la localización de Itaipú en la frontera Ciudad del Este- Foz de Yguazú, ha permitido un crecimiento en dichas zonas debido a la gran movilización que esta trajo. Una vez construidas estas grandes obras, y como consecuencia de las masas poblacionales que se desplazaron para la construcción de las mismas, las actividades debieron diversificarse entre el comercio, la agricultura y la energía. En la actualidad el comercio practicado en estas localidades es la base de la economía diaria.

El Departamento de Alto Paraná donde está asentada Ciudad del Este mostró un incremento significativo en la población, ya que en 1962 contaba con una población de 24067 habitantes y para 1972 esa población había aumentado a 88607 habitantes, en la década de los 90 contaba con 133881 habitantes y en este año de 2023 la proyección de habitantes es de 311.216 habitantes (INE, 2023).

Especialmente en dicha ciudad, los cambios poblacionales se dieron de manera acelerada en comparación a otros distritos del Departamento. En la actualidad es la ciudad más comercial del país gracias a los comercios y al flujo de personas concentradas en la misma.

Este poblamiento también se debió a la campaña de publicidad instaurada en el periodo de la construcción de la hidroeléctrica, la cual prometía trabajo de calidad y con buena remuneración a los ciudadanos que emigraron de diversas partes del Paraguay a la región. Los que no consiguieron trabajo en la represa pasaron a realizar actividades de servicios, relacionadas a la gran cantidad de personas que llegaron para trabajar en la hidroeléctrica, los cuales impulsaron el crecimiento demográfico exponencial en la región (VERA, 2022).

Por ende, estos eventos moldearon la constitución de la región y resultaron en un crecimiento demográfico desigual, de manera resaltante en el lado paraguayo, luego durante la construcción de la represa, se instauró el régimen de la triangulación comercial en la ciudad como una forma de desarrollo entre paréntesis.

A pesar de que la apertura hacia el Brasil había sido el resultado de un proceso planeado gradualmente por el gobierno Stronista, lo que emergía en los 70 y 80 no era precisamente el resultado de un diseño y de una estrategia de crecimiento económico. Más bien se trataba de resultados mayor y fortuitamente provocados por factores

generados en este proceso de apertura hacia Brasil (MASI, 2008).

Conforme Soler (2012), a Ciudad del Este le corresponde la mitad del PIB paraguayo, además de ser la tercera mayor zona franca de comercio del mundo, quedando atrás apenas de Miami y Hong Kong. (ESCOBAR CHAVES, 2017). La democracia en el Paraguay llega con la caída de Alfredo Stroessner en febrero de 1989, el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), en el año 1991 se inicia con el Tratado de Asunción, que fue firmado por Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, el cual continúa en la actualidad con sus luces y sus sombras.

Después de la caída de la dictadura, han pasado varios gobernantes de los cuales el primero fue Andrés Rodríguez. Durante su mandato se inició la revisión en lo que hace a la educación, de acuerdo a que: “Desde 1991, la reforma educativa se ha venido desarrollando con continuidad, aunque con periódicos altibajos. En su transcurso son varios los actores que participaron en la misma con diferentes grados de intensidad, sentido y aportes” (RIVAROLA, 2000, p 15).

Para tal efecto se instauró un Consejo Asesor de la Reforma Educativa:

En 1992 el Consejo Asesor de la Reforma Educativa elaboró un documento que sirvió de base para definir los ejes principales de intervención en el sistema educativo, definiendo las líneas de acción, de acuerdo a las metas y prioridades expuestas en dicho material. El documento, divulgado bajo el título Reforma Educativa. Compromiso de todos tuvo un impacto singular tanto para el Ministerio de Educación, la comunidad educativa, la dirigencia política y social y la ciudadanía en general (RIVAROLA, 2000, p 17).

Las ideas de Rivarola (2000), destacan la necesidad que había de implementar el cambio de paradigma en la educación paraguaya después de un largo camino dictatorial, con miras al futuro con nuevas estrategias y desafíos.

Siguió el proceso de la reforma educativa en el gobierno de Juan Carlos Wasmosy, este último fue el primer presidente electo democráticamente desde la independencia en 1811 y el primer presidente civil desde la presidencia de Alfredo Stroessner.

Lo significativo de este mandato es la promulgación de la Ley N°1264/98 *General de Educación*, garantizando el derecho a la educación y respetando los dos idiomas oficiales español y guaraní.

Posteriormente siguieron gobernando en el Paraguay otros mandatarios, pero sin

logros significativos para el área educativa.

En uno de los gobiernos donde la educación cobró visibilidad fue durante la gestión de Fernando Lugo, ya que durante su mandato se promulgó la Ley N°4088/2010 *Que establece la gratuidad de la Educación Inicial y la Educación Media*, lo cual era una deuda pendiente con la población que desde ese momento tiene más posibilidades de acceder y permanecer en el Sistema Educativo.

Luego de Fernando Lugo y producto de un golpe parlamentario o juicio político asume Federico Franco quien en materia educativa no realizó grandes avances.

En abril de 2013 se realizan las elecciones presidenciales y sale electo el empresario Horacio Cartes de la ANR³, el gobierno paraguayo en este periodo se caracterizó por su carácter empresarial, en el ámbito educativo se promulga la Ley N°5749/17 *Que establece la Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias*, la cual incorpora el término Ciencias y define la estructura orgánica, las funciones y los órganos ministeriales que la conforman.

A comienzos del año 2018, donde Mario Abdo Benitez de la ANR, resulta electo por cinco años de mandato, en el área educativa se vieron algunos avances.

2.2. Brasil, época independiente (marcha hacia el oeste, expansión de fronteras agrícolas), dictadura, Itaipú, democracia

La Marcha hacia el Oeste promovida en Brasil en el año 1938 por Getulio Vargas, produce el avance de la frontera agrícola de los estados de Santa Catarina y Rio Grande do Sul al oeste del estado de Paraná, lo que motivó el asentamiento de nuevos pobladores, en búsqueda del desarrollo de la agricultura mecanizada y el agronegocio, los cuales cambiarían de a poco la configuración y la dinámica poblacional de una región que estaba escasamente poblada.

Otro hecho destacable es que, en el año 1941, por primera vez después de la Guerra Guazú se da la visita de un presidente brasileño al Paraguay, en este caso Getulio Vargas visita Asunción y con ello inicia un “suave” giro geopolítico de la diplomacia paraguaya, estimulado sin duda alguna por su par brasileña (ORUÉ POZZO, 2015).

³ ANR – Asociación Nacional Republicana es un partido político en Paraguay

La dictadura militar en Brasil duró veintiún años y en 1985 el régimen democrático se volvió a instalar en el país. Tres años después fue promulgada una nueva Constitución de la República Federativa, popularmente conocida como la Constitución de 1988, que instauraba entre otras cosas, un sistema libre de elecciones y libertades de voto y de expresión (LOPES, 2019).

Durante el proceso democrático, el 25° presidente del periodo republicano Fernando Henrique Cardoso tomó posesión en 1995. Durante su primer mandato en 1997, la figura de la reelección fue aprobada mediante enmienda constitucional que permitía la reelección en cargos electivos del Ejecutivo (presidente, gobernadores e intendentes municipales). Al año siguiente Fernando Henrique fue el primer presidente reelecto del Brasil (ALESP, 2010).

En el gobierno del citado mandatario se promulga la Ley de Directrices de Base de la Educación Nacional, la cuál será más adelante desarrollada.

Uno de los acontecimientos más relevantes en materia de integración fronteriza se relaciona con el *Acuerdo entre la República del Paraguay y la República Federativa del Brasil sobre Localidades Fronterizas Vinculadas (ALFV)*, firmado en Brasilia, capital del Brasil en fecha 23 de noviembre de 2017, y luego ratificado años después por ambas naciones. La ratificación de este acuerdo, abre puertas para el alineamiento e integración de políticas conjuntas para atender a tan particular región fronteriza, a fin de seguir estrechando los lazos de cooperación entre los países, y a garantizar y efectivizar los derechos humanos de varias maneras.

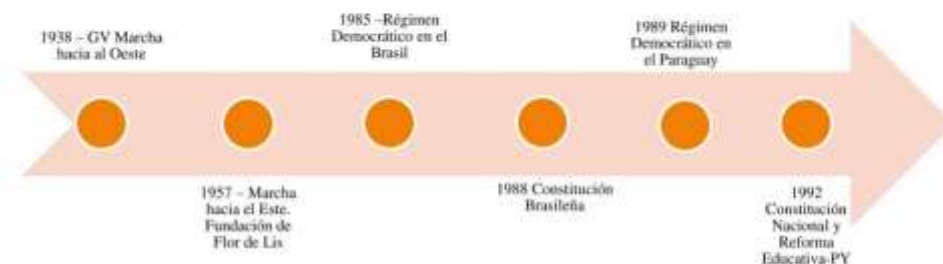
En lo que hace a la zona de frontera estudiada Brasil – Paraguay, podemos señalar que la vecina Foz de Iguazú, fue fundada como una colonia militar en el año 1888, y se estableció como Municipio el 10 de junio de 1914.

Según Giménez (2011), en la ciudad de Foz de Iguazú, el producto de la construcción de la Central Hidroeléctrica Itaipú, hizo que la población pasara de 70000 a 200000 habitantes para la década del 70. Al mismo tiempo la construcción de la misma representó un ciclo económico muy fuerte en la región, no solo para esta ciudad sino también para Ciudad del Este, por lo que a partir de 1980 se inicia el ciclo comercial de la región, donde estas dos ciudades desarrollaron relaciones formales, pero también informales en el ciclo de compra y venta de mercaderías.

Actualmente Foz de Iguazú se convirtió en un polo regional de desarrollo en la triple frontera, destacándose no solo por la infraestructura de servicios turísticos y hoteleros, pero también, por ofrecer servicios médicos y educativos de calidad. Además del comercio en los rubros agrario, vestimenta y calzados principalmente y su población que se compone de personas de aproximadamente ochenta nacionalidades y bordea los 300000 habitantes.

Gráfico 1 – Línea del Tiempo - Marco Histórico - Brasil Paraguay.

Marco Histórico- Algunos hechos principales.



Fuente: Elaboración propia, 2024.

3. SISTEMAS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL PARAGUAY Y BRASIL, Y SU BAJADA AL CONTEXTO FRONTERIZO

3.1. Marco Legal y Conceptos Relacionados

3.1.1. Paraguay - Constitución Nacional de 1992

La Constitución Nacional es el fundamento mismo de toda la vida sociopolítica del Paraguay, de ella partimos para el análisis jurídico administrativo presentado en el trabajo a continuación, aunque el tema de la regionalización del currículum se encuentra reflejado muy incipientemente. Aun así, se presentan algunos elementos importantes para el desarrollo del presente trabajo.

No Capítulo VIII *De la educación y de la cultura*, en su Artículo 73 - *Del derecho a la educación y de sus fines*, dice que toda persona tiene derecho a la educación integral y permanente, que como sistema y proceso se realiza en el contexto de la cultura de la comunidad. Sus fines son el desarrollo pleno de la personalidad humana y la promoción de la libertad y la paz, la justicia social, la solidaridad, la cooperación y la integración de los pueblos; el respeto a los derechos humanos y los principios democráticos; la afirmación del

compromiso con la Patria, de la identidad cultural y la formación intelectual, moral y cívica, así como la eliminación de los contenidos educativos de carácter discriminatorio. La erradicación del analfabetismo y la capacitación para el trabajo son objetivos permanentes del sistema educativo (PARAGUAY, 1992).

Por otra parte, la Constitución Nacional plantea:

Artículo 74 - Del derecho de aprender y de la libertad de enseñar

Se garantizan el derecho de aprender y la igualdad de oportunidades al acceso a los beneficios de la cultura humanística, de la ciencia y de la tecnología, sin discriminación alguna. Se garantiza igualmente la libertad de enseñar, sin más requisitos que la idoneidad y la integridad ética, así como el derecho a la educación religiosa y al pluralismo ideológico.

Artículo 75 - De la responsabilidad educativa

La educación es responsabilidad de la sociedad y recae en particular en la familia, en el Municipio y en el Estado. El Estado promoverá programas de complemento nutricional y suministro de útiles escolares para los alumnos de escasos recursos.

Artículo 76 - De las obligaciones del Estado

La educación escolar básica es obligatoria. En las escuelas públicas tendrá carácter gratuito. El Estado fomentará la enseñanza media, técnica, agropecuaria, industrial y la superior o universitaria, así como la investigación científica y tecnológica.

La organización del sistema educativo es responsabilidad esencial del Estado, con la participación de las distintas comunidades educativas. Este sistema abarcará a los sectores públicos y privados, así como al ámbito escolar y extraescolar (PARAGUAY, 1992).

De todo lo anteriormente planteado en la Constitución Nacional del Paraguay, es importante resaltar algunos elementos centrales en la discusión del presente trabajo, tales como: la integración, la identidad cultural, el ejercicio de la cooperación y la solidaridad. Además, la Carta Magna hace mención al papel del Municipio en la educación, papel que hoy solamente está restringido a la prestación del Almuerzo Escolar. Sin embargo, sería interesante que el mismo artículo sirva de base para que también pueda involucrarse en la formulación de las políticas educativas y curriculares en territorio (contextualización del currículum/ adecuación curricular).

Gráfico 2 – Estructura de la Educación Paraguaya.

Estructura de la Educación Paraguaya



Fuente: Elaboración propia, 2024.

Por otra parte, el *Acuerdo entre la República del Paraguay y la República Federativa del Brasil sobre localidades fronterizas vinculadas*, firmado en Brasilia, Brasil en el año 2017. El Paraguay reconoce el Acuerdo, a través de la Ley N°6709, de fecha 26 de marzo de 2021, donde el “Artículo III de Derechos Concedidos, en su inciso b), señala: que debe existir el *Acceso a la enseñanza pública en condiciones de igualdad y reciprocidad* (ALFV, 2021).

Lo antes expuesto, legitima la actuación de Brasil en términos de cooperación con el Paraguay, así como el ajuste que el ALFV estipula. Esto no se evidencia a la inversa, especialmente en localidades ubicadas en la frontera seca. Este inciso, abre las puertas a desarrollar mecanismos de replanteamiento de la educación en contextos regionales de frontera, a través del Artículo VII *Áreas de Cooperación* que en su punto 2 señala:

Las partes promoverán la cooperación en materia educativa entre las localidades fronterizas vinculadas, incluyendo intercambio de docentes, alumnos y materiales educativos. Las partes se comprometen a incentivar la organización de currículos interculturales que integren las áreas del conocimiento y los componentes curriculares, garantizando el derecho al aprendizaje y el desarrollo de los estudiantes. Será promovida la integración regional y la visión de pertenencia como parte de una misma comunidad entre los vecinos” (PARAGUAY, 2021).

En tal sentido, este replanteamiento en la mirada curricular contextualizada a las necesidades de regiones fronterizas, tiene aval en la Ley N°1264/98 *General de*

Educación, que en su Artículo 5, establece: “A través del sistema educativo nacional, se establecerá un diseño curricular básico, que permita el desarrollo de varios proyectos curriculares y se ajuste a las modalidades, características y necesidades de cada caso” (PARAGUAY, 1998).

En los artículos 9 y 10 de la citada norma, se establecen los fines del Sistema Educativo Nacional Paraguayo, dejando en claro que el estudiante tiene que ser un actor reflexivo en una sociedad democrática libre y solidaria, respetando todas las culturas afianzando su identidad cultural respetando las otras culturas y desarrollando sus capacidades creativas y su espíritu crítico (PARAGUAY, 1998).

Por su parte, en el artículo 16 establece que:

La comunidad contribuirá a mantener el ámbito ético y cultural en el que se desarrolla el proceso educativo, proveerá los elementos característicos que fundamenten la flexibilidad de los currículos para cada región y participará activamente en el proceso de elaboración de sus reglamentaciones, y de las que organizan las gobernaciones y municipios. Los municipios y los miembros de la comunidad estimularán las acciones de promoción educativa comunal [...] (PARAGUAY, 1998).

En tal sentido, en el artículo 89, establece la responsabilidad local en la política educativa nacional. “El gobierno, la organización y la administración del sistema educativo nacional son responsabilidad del Poder Ejecutivo, en coordinación con los gobiernos departamentales y municipales” (PARAGUAY, 1998).

Por otra parte, en la Ley Nr°. 5747/17 *Que establece la Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias*, en su Artículo 7- *Política de Gestión*, señala que:

El Ministerio de Educación y Ciencias garantizará la incorporación de las siguientes medidas de gestión: [...]c) promover el ordenamiento territorial de los servicios educativos y la armonización de todos los niveles del sistema educativo en favor del cumplimiento de sus fines; [...] j) promover políticas orientadas al cumplimiento de los acuerdos en el marco de la integración regional, en el continente y con los organismos internacionales vinculados a la misión institucional (PARAGUAY, 2017).

Lo contenido en este artículo da vía libre a la integración fronteriza que se complementa con el Acuerdo de Localidades Fronterizas vinculadas mencionado anteriormente. En tal sentido el artículo: 9° *Política Educativa* establece que:

La política educativa para el acceso, permanencia y promoción de los alumnos en la educación, deberá estructurarse y normalizarse en todos los niveles y modalidades del sistema educativo, conforme a criterios demográficos, de eficiencia, de calidad y de resultados, así como de características productivas

de la región. La organización de la oferta educativa se hará en función al desarrollo evolutivo de la persona, la realidad socio-lingüística y cultural y con un enfoque inclusivo, para establecer perfiles institucionales específicos que garanticen la creación de espacios diferenciados dotados de los recursos tecnológicos y didácticos específicos para cada perfil (PARAGUAY, 2017).

En el Artículo 53° se establecen las *Funciones del Viceministerio de Educación*

Básica

Son funciones del Viceministerio de Educación Básica: [...] c) diseñar, desarrollar y adoptar las medidas para la aplicación del marco curricular y los planes y programas de estudio para todos los niveles y modalidades de enseñanza; [...] f) diseñar, desarrollar y aplicar el marco curricular y los planes y programas de estudio para todos los niveles y modalidades de enseñanza, proponiendo la oferta educativa, en función a los fines de la educación, establecidos en la Ley N° 1264/98 *General de Educación* y los objetivos de desarrollo; principalmente en su inciso g) estructurar y normalizar la oferta educativa, en todos los niveles y modalidades del sistema educativo, atendiendo el desarrollo evolutivo de las personas, conforme a criterios demográficos, territoriales, de eficiencia, y de resultados, así como de características productivas de la región; h) organizar la oferta educativa en función al desarrollo evolutivo de las personas, la realidad sociolingüística y cultural y con un enfoque inclusivo, estableciendo perfiles institucionales específicos para atender necesidades educativas de párvulos; niños; púberes, adolescentes y otros (PARAGUAY, 2017).

Lo señalado en los artículos anteriores es de suma importancia porque comprueba el entorno del estudiante y su organización desde el Nivel Central, determinando su realidad cultural, lingüística y la necesidad de contar con recursos didácticos y tecnológicos acordes a cada perfil y que el currículum pueda aplicarse de acuerdo a la territorialidad, lo que es de suma importancia para tener un marco respaldatorio en concordancia con esta investigación.

Por otra parte, la Resolución N°15832/16, *por la cual se aprueba el manual de orientación para el fortalecimiento de la gestión escolar y adecuación al currículum al contexto local* MEC⁴/JICA⁵ (PEI⁶, PCI⁷ y Proyecto de Aula), establece los lineamientos generales para el proceso de adaptación del currículum educativo al contexto local.

Este material abre las puertas al anhelo del currículum contextualizado, en razón a que menciona las maneras de construcción del Proyecto Curricular Institucional (PCI), que de la suma de estas puede dar origen a un currículum consensuado al contexto municipal local.

⁴ MEC - Ministerio de Educación y Ciencias.

⁵ JICA - Agencia de Cooperación Internacional del Japón.

⁶ PEI - Proyecto Educativo Institucional.

⁷ PCI - Proyecto Curricular Institucional.

En lo que se refiere a los Resultados Esperados en las instituciones educativas, se tiene que el instrumento debe incidir en los procesos de planificación y gestión educativa local, también se espera un mejoramiento de la calidad educativa.

Al respecto el instrumento destaca lo siguiente: 1- Desarrollo de clases a través de los planes contextualizados. 2- Desarrollo de clases y actividades pedagógicas basadas principalmente en los objetivos y estrategias establecidos en el PEI y el PCI. 3- Fomento de la gestión escolar participativa; y 4- Desarrollo de actividades pedagógicas adecuadas al contexto local en colaboración con la comunidad (PARAGUAY, 2016).

Por otra parte, se señalan en el punto de Roles y Responsabilidades Relaciones con la Gestión Escolar en lo que hace al Nivel Departamental del MEC, bajando a la Supervisión Pedagógica los puntos de – Incluir acciones de acompañamiento y monitoreo del PEI/PCI–; y orientar la elaboración e implementación del PEI/PCI a las escuelas. Además, en el Manual/Instrumento en su página 18, se señala el punto de Adecuación del currículum al contexto local, donde determina los siguientes conceptos:

- **Escuela y Contexto Local:** El contexto local donde está situada la escuela está determinado por el ámbito que tienen significado y relevancia la cultura, el ambiente, los conocimientos aplicados al desarrollo de la comunidad (PARAGUAY, 2016).
- **La Escuela como promotora del desarrollo en la comunidad:** La escuela no puede ser una isla en la que solo al interior se vivencian valores, se potencie el desarrollo integral de la persona, etc., porque en los alrededores se presentan, precisamente, situaciones contrarias a las que se enseñan en la escuela (por ejemplo: basurales, calles en mal estado, existencia, inexistencia de espacios para la recreación y para el encuentro vecinal, etc. (PARAGUAY, 2016).

Ante estas situaciones la escuela no puede ser indiferente, es más, es su responsabilidad constituirse en el centro que potencie el desarrollo social económico y cultural de la comunidad, por lo cual resulta necesario desarrollar competencias en los niños y niñas para ser ciudadanos responsables que colaboren con el crecimiento de la comunidad en los diferentes ámbitos (PARAGUAY, 2011).

- **El Contexto local en el PEI:** La descentralización educativa es un camino que propicia la atención especial a las particularidades de cada región/zona/localidad

que, si bien el país es culturalmente más o menos homogéneo, presenta condiciones especiales en lo económico y social que deben ser atendidos desde lo educativo. Es de otra forma que la pertinencia de la educación cobra significado, en tanto lo que se enseña y aprende responde a las necesidades del desarrollo local, en una perspectiva de desarrollo humano, con una mirada de sentido profundo en las personas, en la gente. Esto es aún más necesario, en la medida que logramos comprender que Paraguay se reconoce como un país multiétnico y multicultural y que cada región, departamento y municipio poseen particularidades que lo hacen diferentes. Es esta unidad, en el marco del respeto y promoción de la diversidad, es lo que da consistencia y fuerza a la nación (PARAGUAY,2016).

Los lineamientos de ley antes planteados, se implementan a través de: 1. Investigación y Búsqueda 2. Aprendizaje Cooperativo 3. Actividad Experiencial 4. Mejoramiento de la Capacidad de Expresión 5. Relación con cada asignatura (PARAGUAY, 2016).

En otro orden de ideas, el *Componente Local*⁸ tiene un papel central dentro del manual de adecuación del currículum educativo, siendo este fundamental para la incorporación de elementos culturales, socioeconómicos, ambientales y sociales de la realidad local dentro de los procesos de enseñanza aprendizaje.

El componente local constituye un espacio, un estímulo para la organización y el desarrollo de actividades de carácter e interés comunitarios. Estas actividades pueden responder a necesidades o expectativas que surgen del proceso de enseñanza - aprendizaje, de la vida institucional o de la comunidad en general (PARAGUAY, 2016).

Se agrupan en una tabla los puntos seleccionados relacionados a esta investigación para una mejor comprensión.

Tabla 1 - Resumen de los elementos analizados del instrumento del Diseño Curricular

1. Investigación y Búsqueda	3.Actividad experimental	5. Relación con cada asignatura
-Identificación de la comunidad y su riqueza y/o problema. -Recopilación de información. -Procesamiento y análisis. -Elaboración de reporte.	-Aprendizaje de manera transversal e integral. -Relacionadas con el medio ambiente. -Actividades de voluntariado	- Aprendizaje integral de conocimiento y habilidades en cada asignatura del grado. -Idear y programar actividades relacionadas con las asignaturas.

⁸Destaque nuestro.

-Presentación.	con y en la sociedad. -Actividades con artesanías, producción, cultura y artes.	- Aprendizaje transversal a través de educación ambiental, educación en alimentación y/o huerta escolar.
----------------	--	--

Fuente: Elaboración propia a partir del Diseño Curricular (MEC, PARAGUAY, 2016)

Además, se establecen ideas de actividades que pudieran surgir a partir del análisis del contexto local, en el cual se encuentra entre ellos la Educación en cultura y turismo. De este diálogo curricular entre la institución educativa y su contexto se fortalecerán estos ámbitos sustantivos: la pertenencia del aprendizaje orientado a la vida en contextos específicos, el sentido de pertenencia del alumnado a su medio local, el fortalecimiento de la identidad cultural, productiva, social de los municipios y comunidades y la alineación de acciones educativas con los intereses de aquellos.

El anexo de esta Resolución también sugiere ejemplos para realizar Investigación y Búsqueda para hacer un análisis de la realidad de acuerdo a puntos que pueden componer la sociedad circundante a la escuela, por lo cual se seleccionó algunos de acuerdo a lo que se ajusta este trabajo. En el área Geográfico Ecológico destaco el de Ubicación geográfica; clima, suelo, agua. En el Socio Económico Productivo se mencionan el Acceso a servicios y medios de comunicación. Principales problemas sociales; Situación de la mujer; Actividades turísticas y potencialidades; Principales actividades productivas y económicas; Actividades comerciales, esta última de gran importancia para la zona objeto de estudio.

En el Aspecto Socio Cultural serían el Uso y percepción de la lengua materna y otras lenguas; Principales conocimientos y tecnologías locales; Costumbres y fiestas; Patrimonio cultural de la comunidad. Y por último en lo Socio Educativo se destacan las Demandas Educativas de los padres de familia; Prioridades educativas regionales; Referentes educativos de la localidad: sabios, especialistas en actividades productivas. En lo que hace al Plan Curricular Institucional que sería la Dimensión Pedagógica del PEI, se trabaja por proyectos para la instauración del mismo.

El PCI se construye como una respuesta técnica a los problemas específicos en la enseñanza y en el aprendizaje de los estudiantes de una escuela y de un contexto en particular, siendo producto de análisis y reflexiones acerca de lo que verdaderamente conviene para los mismos.

Los docentes y directivos de cada institución educativa tienen la posibilidad de

interpretar y elaborar el currículum más pertinente para sus estudiantes y, con ello, no solamente se manifiesta la autonomía en la toma de decisiones sino, fundamentalmente, se procura una mayor pertinencia y validez a los contenidos de enseñanza para el desarrollo de las competencias en los estudiantes.

El PCI es, para cada escuela, la concreción de lo que el proyecto curricular nacional plantea como *adecuación curricular*, conteniendo el por qué, el qué, el cómo y el cuándo enseñar y evaluar. Es, por tanto, el marco de referencia que sustenta y organiza las prácticas pedagógicas en la institución.

De todo lo anteriormente mencionado, y al realizar el presente trabajo se puede sostener que estas definiciones y conceptos favorecen a la construcción de un currículum contextualizado en cada escuela y porque no, se pueden encontrar los puntos comunes para poder establecer un plan unificado para la aplicación en el municipio.

Resolución N° 1237/23 “por la cual se adopta e implementa gradualmente la gestión por procesos en los ámbitos central, departamental y local del ministerio de educación y ciencias-versión 2”. Esta normativa tiene como fin el enfoque sistémico y dinámico que permita el logro de los objetivos de la institución. El Mapa de Procesos es una herramienta visual que representa las actividades que se llevan a cabo en el Ministerio de Educación y Ciencias. Dos macro procesos que son los procesos madre en la ejecución de la Organización del MEC van relacionados a nuestro tema: el de Gestión de la Política Educativa: Aceptar la implementación efectiva de las políticas y programas educativos de todas las instancias del Sistema Educativo Nacional en función de las necesidades y demandas del sistema educativo y de la sociedad en conjunto (PARAGUAY, 2023).

De él se desprende el proceso de Desarrollo Curricular: Desarrollar un currículo equitativo y actualizado que promueva el aprendizaje significativo y habilidades relevantes para la vida en los estudiantes de los distintos niveles y modalidades educativas, de los cuales se derivan dos subprocesos:

Diseño Curricular: Desarrollar un plan de estudios equilibrado y efectivo que satisfagan las necesidades educativas y las metas de aprendizaje de los estudiantes, mientras se cumplen los requisitos académicos y las expectativas de los padres y la comunidad educativa.

Revisión y Ajuste Curricular: Mejorar la calidad y la relevancia del currículo

educativo a través de una revisión sistemática y ajuste continuo para garantizar una educación efectiva y equitativa para todos los estudiantes.

El segundo macroproceso que se relaciona a nuestro tema, es el de Delineamiento de la política educativa, el cual tiene por objetivo: Delinear la política educativa que oriente el cumplimiento de los objetivos y metas definidos para el sector, conforme a las normativas vigentes y a los compromisos asumidos a nivel nacional e internacional.

De este macroproceso se deriva el proceso de Formulación de planes, el cual tiene por finalidad establecer los objetivos y metas del Sistema Educativo Nacional a corto, mediano y largo plazo, definiendo su implementación a través de estrategias y planes de acción.

En esta instancia el subproceso relevante derivado de lo anterior es el de Formulación de planes al territorio, ya que este guarda relación a este trabajo y señala: Adoptar los objetivos y metas nacionales a las necesidades y caracteres específicos de cada territorio, asegurando la participación de los actores locales en el desarrollo e implementación de estrategias y plan de acción.

De todo lo mencionado anteriormente se puede sostener que se va dando el espacio a que actores locales en territorio puedan establecer estrategias para la construcción e implementación de un currículum contextualizado.

3.1.2. Brasil: Constitución Federal de 1988.

Por su parte, la realidad educativa brasileña reflejada tanto en sus políticas, legislaciones y su currículum educativo, presenta algunos elementos diferentes respecto al Paraguay, esto debido a su tradición política democrática contenida en su constitución y a los procesos sociopolíticos que este país ha experimentado a lo largo de su historia democrática.

En su Artículo 205, reconoce a la educación como derecho fundamental compartido entre el Estado, la familia y la sociedad al determinar que; la educación, derecho de todos y deber del Estado y de la familia será promovida e incentivada con la colaboración de la sociedad, mirando al pleno desarrollo de la persona, su preparación para el ejercicio de la ciudadanía y su calificación para el trabajo.

En el 206, establece: Que la enseñanza será realizada con base a los siguientes principios:

I – igualdad de condiciones para el acceso y permanencia en la escuela;
II - libertad de aprender, enseñar, investigar y divulgar el pensamiento,

el arte y el saber;
 III - pluralismo de ideas y de concepciones pedagógicas, y la coexistencia de instituciones públicas y privadas de enseñanza;
 VI - gestión democrática de la enseñanza pública, en la forma de la ley⁹;
 (BRASIL, 1988, TRADUCCIÓN PROPIA).

Para atender a tales finalidades en el ámbito de la educación escolar, la misma Carta Constitucional en su Artículo 210, ya reconoce la necesidad de que sean fijados contenidos mínimos para el ensino fundamental¹⁰, de manera a asegurar formación básica común y el respeto a los valores culturales y artísticos, nacionales y regionales (BRASIL, 1988).

La Carta Magna Brasileña guarda gran similitud con la paraguaya, con la diferencia de que establece los elementos necesarios para la fijación de los contenidos mínimos para la educación primaria (ensino fundamental), cosa que a la legislación paraguaya aborda separadamente en sus programas de estudios.

Por otra parte, es importante hacer referencia a la *Lei nº 9.394/1996 – Lei de Diretrizes e Bases da Educação Nacional – LDB*, sancionada el 20 de diciembre de 1996, que estipula los lineamientos de la educación brasileña ampliamente, lo cual se relaciona con lo expuesto por Saviani (2021), donde señala:

Pelo contexto no qual a nova LDB foi gestada e aprovada era fundamental possibilitar e incentivar o acesso mais amplo possível do texto, visando ao conhecimento de todos os envolvidos na educação no país, mas também, para que vislumbrassem a “(...) sua trajetória, seu significado social, político e pedagógico, assim como seus limites e perspectivas” (GIMENES, 2021 apud. SAVIANI, 2011).

Esta ley recibe una mención de la Constitución Federal Brasileña de 1988 incorporando la gestión democrática de la educación como un marco orientador.

En lo que hace a los Principios y Fines de la Educación Nacional, el Derecho a la Educación y el Deber de Educar, y De la Organización de la Educación Nacional, podemos destacar que habla de la Educación a lo largo de la vida, ya que no solo menciona la impartida en centros de enseñanza, sino que además de la recibida en movimientos sociales y organismos de la sociedad civil y manifestaciones culturales.

Que la libertad de aprender, enseñar, investigar y divulgar la cultura, el pensamiento, el arte y el saber que menciona el artículo 3, además del pluralismo de ideas

⁹ Traducción simple del portugués.

¹⁰ Categoría de estudios en Brasil, para lo que corresponde la Educación Escolar Básica en el Paraguay.

y de concepciones pedagógicas, guarda relación con lo del currículum contextualizado, lo que buscaría la garantía del estándar de calidad, valorando también la experiencia extraescolar y el posible acceso a los niveles más elevados de enseñanza, de investigación y de creación.

En lo referente al título IV De la Organización de la Educación Nacional destaca el régimen de colaboración que debe haber entre la Unión, los Estados, El Distrito Federal y los Municipios para sus respectivos sistemas de enseñanza (Art. 8º, BRASIL, 1996).

Dejando claro que la Unión se involucrará en la elaboración de un Plan Nacional de Educación en colaboración con las instancias más arriba mencionadas, lo que guarda relación con la aplicación del currículum contextualizado ya que los sistemas tendrán libertad de organización (Art. 9, BRASIL, 1996).

Además, establece que la Unión en colaboración con los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, determinarán las competencias y directrices para los niveles de enseñanza que regirán los currículos y sus contenidos mínimos en la búsqueda de asegurar la formación básica común.

En lo referente a los estados y siempre respetando los planes nacionales de educación estos coordinan sus acciones con los municipios (Art. 10, BRASIL, 1996) y los Municipios tendrán su organización en coordinación con los estados y municipios. (Art. 9, BRASIL, 1996).

Se menciona en los Artículos 12 y 13, que las instituciones educativas podrán elaborar y ejecutar su propuesta pedagógica del establecimiento, lo cual se relaciona con lo que el Paraguay estipula relativamente en la Resolución Ministerial N° 15832/16.

Capítulo II- De la Educación Básica

Sección I- De las Disposiciones Generales

Art. 26- Los currículos de la educación infantil, del ensino fundamental y del ensino medio deben tener una base nacional común, a ser complementada en cada sistema de enseñanza y en cada establecimiento escolar, por una parte, diversificada, exigida por las características regionales y locales de la sociedad, de la cultura y de los educandos.

#2º La enseñanza de arte, especialmente en sus expresiones regionales constituirá componente curricular obligatorio de la educación básica...

#4º La enseñanza de Historia de Brasil tomará en cuenta las contribuciones de las diferentes culturas y etnias para la formación del pueblo brasileño, especialmente de las matrices indígena, africana y europea...

#8° La exhibición de películas de producción nacional constituirá un componente curricular complementario integrado a la propuesta pedagógica de la escuela, siendo su exhibición obligatoria por lo menos 2 (dos) horas mensuales [...] (PARAGUAY, 2016).

Retomando la discusión, tenemos que lo establecido en la LDB, demuestra la articulación en la relación de los gobiernos federal, estadual y municipal en la gestión y aplicación de las políticas educativas.

Finalizando la LDB, ahora abordaremos la Base Nacional Común Curricular (BNCC): La BNCC es un documento de carácter normativo el cual define el conjunto orgánico y progresivo de los aprendizajes esenciales que todos los alumnos deben desarrollar a lo largo de las etapas y modalidades de la Educación Básica, de modo a que tengan asegurado los derechos de aprendizaje y desarrollo, de conformidad con lo que establece el Plan Nacional de Educación - PNE.

Referencia nacional para la formulación de los currículos de los sistemas y de las redes escolares de los Estados, del Distrito Federal y de los Municipios y de las propuestas pedagógicas de las instituciones escolares, la BNCC integra la política nacional brasileña de la Educación Básica y pretende contribuir para el alineamiento de otras políticas y acciones, en el ámbito federal, estadual y municipal, referente por ejemplo a la elaboración de contenidos y que sea la balizadora de la calidad de la educación.

En esta Base, la competencia es definida como la movilización de conocimientos (conceptos y procedimientos), habilidades (prácticas cognitivas y socioemocionales), actitudes y valores para resolver demandas complejas de la vida cotidiana, del pleno ejercicio de la ciudadanía y del mundo del trabajo.

Al definir estas competencias, se reconoce que la educación debe afirmar valores y estimular acciones que contribuyan para la transformación de la sociedad, tornándola más humana, socialmente justa y también volcada a la preservación de la naturaleza (BRASIL 2013), mostrándose también en concordancia con la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Algunas de las competencias generales de la Educación Básica guardan relación con este trabajo y están en relación a los tres niveles de enseñanza (Educación Infantil, Ensino Fundamental y Ensino Medio), articulándose en la construcción de conocimientos y en el desarrollo de habilidades y en la formación de actitudes y valores, en los términos

de las LDB. De acuerdo con la BNCC, estas competencias son:

- Valorar y utilizar los conocimientos históricamente construidos sobre el mundo físico, social, cultural y digital para entender y explicar la realidad, continuar aprendiendo y colaborar para la construcción de una sociedad justa, democrática e inclusiva.
- Valorar y disfrutar de las diversas manifestaciones artísticas y culturales locales y mundiales, además de participar de prácticas diversificadas de la producción artístico-cultural.
- Valorar la diversidad de saberes y vivencias culturales y apropiarse de conocimientos y experiencias que le permitan entender las relaciones propias del mundo de trabajo y realizar elecciones alineadas al ejercicio de la ciudadanía y al proyecto de vida, con libertad, autonomía, conciencia crítica y responsabilidad.
- Argumentar con base en hechos, datos e informaciones confiables para formular, negociar y defender ideas, puntos de vista y decisiones comunes que respeten y promuevan los derechos humanos, la conciencia socio ambiental y el consumo responsable en el ámbito local, regional y global con posicionamiento ético en relación al cuidado de sí mismo, de los otros y del planeta.
- Ejercitar la empatía, el diálogo, la resolución de conflictos y la cooperación, haciéndose respetar y promoviendo el respeto al otro y a los derechos humanos, con el acogimiento y valoración de la diversidad de los individuos y grupos sociales, sus saberes, identidades, culturas y potencialidades, sin prejuicios de cualquier naturaleza (BRASIL, 2015, TRADUCCIÓN PROPIA).

De lo antes expuesto, se observan componentes que son de utilidad para la adopción del currículum contextualizado como ser la cooperación, la conciencia socioambiental, el consumo responsable, la conciencia crítica y la responsabilidad.

Por otra parte, el marco legal que sustenta a la BNCC, es la Constitución Federal de 1988, que en párrafos más arriba ya ha sido mencionada. Además, se relaciona con el Artículo 9, inciso IV y el Artículo 26 de la Ley N°9334/96, los cuales ya han sido desarrollados en su apartado correspondiente.

En el año 2010 el Consejo Nacional de Educación promulgó nuevas Directrices Curriculares Nacionales (DCN), ampliando y organizando el concepto de contextualización como “la inclusión, la valorización de las diferencias y la atención a la pluralidad y a la diversidad cultural rescatando y respetando varias manifestaciones de cada comunidad”, de acuerdo al Parecer CNE/CEB N°7/2010.

3.2. Bajada al Contexto Fronterizo

3.2.1. Pedagogía da Frontera

Se trata de una breve introducción, contextualización, los cinco ejes que proponen

(fronteras, lenguas y territorio; translenguaje¹¹ como recurso didáctico; el graffiti y el rap como prácticas de re existencia en la enseñanza de lenguas, desafíos interculturales en la sociedad contemporánea y el territorio y el medioambiente), breve comentario del análisis del material de actividades.

El mismo se desarrolló, con la cooperación con docentes y estudiantes de la Universidade Federal da Integração Latinoamericana (UNILA) en conjunto con la Secretaría Municipal de Educación de Foz de Yguazú, guarda relevancia, ya que los mismos iniciaron un proceso de adecuación curricular con una visión fronteriza e intercultural buscando garantizar derechos fundamentales, independiente que sean un órgano descentralizado.

El material es producto de un proyecto que cuenta con la participación de profesores de escuelas de educación infantil y fundamental (Escolar Básica) de la red municipal de educación de Foz de Yguazú, Paraná, Brasil en conjunto con estudiantes universitarios, migrantes y de la comunidad de frontera.

En consonancia con la idea de enseñanzas engajadas, emergen propuestas marcadas indeleblemente por el compromiso moral y ético con la singular y compleja realidad de su territorio y su gente que buscan un mundo plural más humano.

Se promueve una educación multilingüe, crítica e intercultural profundamente sintonizada con el tiempo y su territorio, lo que depara la diversidad humana, social, cultural, estética que coloca desafíos para educadores y al mismo tiempo muestra la importancia de estrategias y prácticas que dialoguen con el contexto fronterizo y que tengan presentes su potencial y su singularidad de manera sinérgica.

Los temas se comunican entre sí lo que nos lleva a andar por las fronteras, sus lenguas y territorios; a deslumbrar el translenguaje como recurso didáctico; a percibir en el rap y el graffiti la estética de la re existencia; a confrontar los desafíos interculturales en un mundo que se globaliza y a sentir/ vivir estéticamente en el mundo y en el ambiente

¹¹A los efectos del presente trabajo se entiende por **translenguaje** a lo que tienen como base a los estudios sobre *linguaging*, que postulan que el lenguaje humano es heterogéneo y envuelve procesos distintos. La idea es que el lenguaje sea repensado y no es más considerado como una entidad formal, pero si una organización múltiple de procesos que permiten interacciones que trascienden dinámicas y prácticas históricas y culturales. A través de esta perspectiva, no hay divisiones entre lo que es lingüístico, extralingüístico o paralingüístico en la comunicación humana (SCHOLL apud. GARCÍA, 2009).

(TELLEI, 2022 apud BAPTISTA, 2022).

Así, la frontera transmite una ambivalencia fundamental que es una fuente de ansiedad y de quietud, miedo y de deseo, las fronteras son partes de prácticas de diferenciación, protección y control, pero también de apertura, hibridación e inventividad.

Habitar en frontera nos lleva como explica Sturza (2010), a un *modus vivendi*, con códigos, identificaciones y contigüidades propias.

Las actividades de este material buscan responder a las adversidades y urgencias de acciones de formación en las escuelas de frontera basadas en reflexiones y sentimientos ligados a la subjetividad de los estudiantes que estimulen a la interculturalidad crítica y valoricen la diversidad lingüística presente.

La organización de las tareas de dicho documento, derivan de una pregunta de investigación que orienta y da sentido a los contenidos y que contienen aspectos relacionados a las cuestiones identitarias pertinentes a la vida fronteriza.

Así, lo antes expuesto nos incita a provocar transformaciones y a reconstruir realidades que espejen formas más plurales y equánimes de existencias, al mismo tiempo que nos inspira a vivenciar a la frontera como espacio de lucha, vida, de la equidad y desarrollo para la promoción del buen vivir (TELLEI, 2022 apud ACOSTA, 2016).

Por otra parte, es importante destacar que, en territorios multilingües y pluriculturales, el imaginario existente sobre el sujeto fronterizo no puede ser concebido fuera de su contexto local y contingente, pues asumidos que la realidad no existe fuera del sujeto; ella está intrínsecamente ligada a él (TELLEI 2022 apud MATURANA, 2006), siendo socialmente construida (TELLEI 2022 apud MOITA LOPES, 2003).

La educación pluricultural, busca incentivar acciones de formación basadas en reflexiones y sentimientos relacionados a la subjetividad de los estudiantes que estimulen la interculturalidad crítica (TELLEI 2022 apud WALSH, 2009) y valoren la diversidad lingüística presente en las escuelas de frontera.

El material se divide en cinco ejes que pueden ser utilizados por profesores de manera interdisciplinaria.

- **Fronteras, lenguas y territorio:** Es importante que la escuela se reconozca en su

territorio. Pensar a partir del lugar de frontera implica reconocer la frontera desde el centro, ya no como margen, si no como un centro de conocimiento, diversidad, lenguas y cultura. Una escuela de frontera que reciba a las diversas lenguas, diversas miradas fronterizas que trabaje en el aula dando espacio a la pluralidad de voces y afectos.

Por ejemplo, el reconocerse como sujetos fronterizos, reflexionar sobre la interculturalidad, valorizar las identidades, historias, narrativas y vivencias de los sujetos, conocer otras visiones de cosmogonías ancestrales latinoamericanas que inviten a reconocerse y a contrastar patrones de comportamientos xenofóbicos. Experiencia de qué significa para el estudiante ser un sujeto de frontera.

- **Translenguaje como recurso didáctico:** Es importante que la escuela esté comprometida con la Pedagogía de Frontera y eso incluye reconocer la diversidad lingüística de la comunidad educativa, de tal manera que la documentación emitida por la escuela pueda elaborarse en otros idiomas. Sugiere como primer paso para este eje adaptar, construir y emitir notas informativas, formularios de matrículas, boletines de calificaciones y cualquier otro documento de interés general en español. Es necesario incluir también las otras lenguas que están presentes en el ambiente escolar ya que muchas veces las actividades y/o los procesos no son claros o de fácil comprensión, especialmente cuando para padres y estudiantes es el primer encuentro con la lengua portuguesa.

- **El graffiti y el rap como prácticas de re existencia en la enseñanza de lenguas:** El graffiti y el rap representan artes capaces de construir representaciones de personajes y de sociedad en consonancia con los diversos posicionamientos sociales y políticos. Por eso, no es apenas una intervención estética cultural, pero sobre todo es una acción política señalizando para la posibilidad de desconstrucción de paradigmas y voluntades de verdad global. Por lo tanto, posibilita resemantizar las multiplicidades de significados producidos por la sociedad y por sus actores, problematizando así los espacios de las culturas disidentes (mensajes/denuncias contra racismo, desigualdad social, violencia de género, discriminación o prejuicios entre sujetos fronterizos, interculturalidad, multilingüismo).

- **Desafíos interculturales en la sociedad contemporánea:** La escuela intercultural es una escuela que trabaja para una ciudadanía global. Para eso debe estar preparada en todas las dimensiones del trabajo de aula, de dirección, de secretaría. Es importante así promover espacios colaborativos con actividades que puedan ayudar a reflexionar sobre la diversidad presente en la frontera y en los espacios cotidianos: el barrio, la familia y la ciudad.

Descubrir los orígenes de colegas caso sean de otras ciudades, clima, geografía, actividad económica, músicas, lenguas, danzas, comidas, gustos musicales, para saber que les aproximan y que les alejan, y opinar como combatir la xenofobia y el racismo y valorizar las culturas afro e indígena en la sociedad intercultural. Diálogo intercultural y festival de danzas y comidas.

- **Territorio y medio ambiente:** Una de las necesidades actuales es reconciliarse con la naturaleza. Después de años de exploración es fundamental que los seres humanos tengan conciencia que sus acciones cotidianas tienen grandes efectos en el cambio climático. En este sentido necesitamos con urgencia enfocar nuestra mirada en el cuidado del medio ambiente, pues están en juego la vida y la biodiversidad de nuestros territorios, buscando transformar la lógica del consumo y del descarte, promoviendo la gestión consciente de nuestros residuos. El lenguaje del tejido como forma de introducción de conocimientos, “resignificando” de manera respetuosa las prácticas ancestrales que nos relacionan a la red de la vida, tomando en cuenta que en el medio de la diversidad todo está relacionado y que debemos unir un lenguaje que nos permita reconocernos en la diversidad y unirnos para enmendar los daños causados a la red de la vida, al equilibrio ambiental. Con la acción participativa de la comunidad que va interactuar en la educación lingüística española a partir de la creación de una tela grafitti con bolsas de plástico, se vuelven artesanos ambientales hombres y mujeres en armonía con la naturaleza y la diversidad cultural.

En este material se establecen buenas referencias y metodologías para la ejecución de los ejes más arriba mencionados.

La pedagogía de la frontera está denominada de esa forma porque se ejecuta en una ciudad de frontera, la ciudad de las aguas, multicultural y diversa, donde idiomas como español, portugués, guaraní y árabe se mezclan por lo que es escenario fundamental para alojar una política lingüística de carácter intercultural para la región¹².

3.2.2. DESAFÍOS PARA LA REGIÓN FRONTERIZA ESTUDIADA DE PARAGUAY CON BRASIL

¹²La Universidad Federal de Integración Latinoamericana - UNILA que es la articuladora de esta pedagogía, es innovadora en su propuesta con la misión de formar recursos humanos aptos para contribuir a la integración latinoamericana con #el desarrollo regional y el intercambio cultural, científico y educacional de América Latina. Para cumplir su misión se basa en tres ejes; bilingüismo, interculturalidad e interdisciplinariedad.

3.2.2.1. Ciudad del Este

En este tópico hay cinco elementos que son de importancia para la ciudad objeto del presente estudio, los cuales son la Historia, la Migración y Emigración, la Educación, el Desarrollo y los Desafíos.

En el contexto histórico, luego de la caída del presidente argentino Juan Domingo Perón, en la década de los cincuenta, el gobierno paraguayo tomó la determinación de impulsar vigorosamente la llamada “Marcha hacia el Este”, buscando llegar al océano Atlántico a través del Brasil. Luego, se fundó por Decreto el 03 de febrero de 1957, con el nombre de Puerto Flor de Lis, así de a poco se dejó de depender de la salida al mar por el Río de la Plata.

Migratoriamente esta ciudad recibe y recibió migrantes de varias regiones del país y de diversas nacionalidades como chinos, japoneses, árabes, indios, coreanos, taiwaneses, argentinos, brasileños y de otras nacionalidades. Los extranjeros residentes destacan la libertad para expresar libremente su cultura y sus creencias en un ambiente de cordialidad y respeto.

Ocurre emigración de jóvenes y mujeres, en su mayoría de condiciones económicas desfavorables en búsqueda de oportunidades laborales principalmente a Argentina, Brasil y España, aunque muchos descendientes de las diversas colectividades establecidas realizan la ida a los lugares de origen de sus antepasados.

Por otra parte, en lo que hace al ámbito educativo esta ciudad cobra importancia por la presencia de la segunda universidad pública más importante del país, la Universidad Nacional del Este, que desde 1993 se encuentra asentada en esta localidad, luego la presencia de la misma fue extendiéndose también a otras localidades del Departamento, teniendo un vertiginoso crecimiento y abrió el camino para que una decena de universidades privadas se establezcan en la ciudad y desarrollen en la misma un polo universitario de suma relevancia, la oferta académica que mayor flujo de estudiantes atrae es la carrera de Medicina, principalmente a estudiantes de procedencia brasileña.

En los niveles de educación inicial, escolar básica y de educación media existen numerosas instituciones públicas, privadas subvencionadas y privadas que se destacan en el municipio, como el Centro Regional de Educación “Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia”, que es referencia por ser priorizada desde el nivel central y debido a que ofrece

desde el Nivel Inicial hasta la Formación Docente.

En lo que referente al desarrollo urbano, Ciudad del Este es una ciudad comercial y últimamente industrial. Es la principal ciudad de turismo de compras del país, ya que diariamente muchos turistas, en especial argentinos y brasileños cruzan el Puente de la Amistad por diversos medios de transporte para realizar sus compras.

La instalación de nuevas actividades industriales y de servicios fuera del foco comercial tradicional, han diversificado la oferta y las actividades económicas.

La ciudad va tomando un aspecto cada vez más de acuerdo a la demanda de la población, que se ve reflejada en varios proyectos urbanos como ser barrios proyectados, nuevas avenidas, nuevos parques y plazas, crecimiento vertical en las edificaciones y complejos habitacionales.

Respecto a la arquitectura, tiene características predominantemente vanguardistas tanto en las edificaciones corporativas y hoteleras, así como en las viviendas particulares producto de tendencias mundiales y de las influencias del vecino Brasil.

En el ámbito de la Cultura, esta consolida su espacio gracias al Departamento de Cultura de la Municipalidad que difunde el arte y la cultura promocionando actividades recreativas, sociales y culturales de la ciudad, también el Museo “El Mensú”, algunos Centros Culturales y librerías aportan al desarrollo de este movimiento.

Entre los desafíos observados para esta ciudad, se encuentra la eliminación del transporte público obsoleto, que en parte con la incorporación de buses eléctricos va siendo subsanado, la desocupación de veredas, el correcto mantenimiento de las calles, la provisión de la merienda escolar por parte del Municipio todos los días del año lectivo a las escuelas públicas, la conservación de áreas verdes, la reubicación de asentamientos habitacionales ubicados en zonas inundables, el mantenimiento y el incremento de espacios de recreación, el fortalecimiento de los dispensarios médicos municipales, el aumento en la promoción y realización de actividades culturales y deportivas.

Además, el tema del desarrollo representa un desafío para la implementación del currículum, ya que esto introduce cambios significativos rápidos y bruscos en la configuración espacial, socioeconómica y cultural de la región, camino a poder convertirla en una metrópolis sustentable.

4. CONSIDERACIONES FINALES

El presente artículo fue realizado con la finalidad de ver la factibilidad de la adopción de un Currículum contextualizado en Ciudad del Este, Alto Paraná - Paraguay.

Dicha localidad tiene muchas particularidades por el dinamismo comercial y de la formación étnica que experimentó desde su fundación, además se ubica en el puesto N°1 del Departamento en cuanto al crecimiento poblacional y dentro de los primeros lugares a nivel país, por lo que es interesante para el poder nacional que empieza a hablar de la contextualización del currículum a lo requerido por la comunidad educativa, a través de conversatorios realizados en territorio, en este caso territorio serían los departamentos donde se reunieron con varios actores locales, buscando la participación y la discusión de políticas educativas a partir de la dimensión pedagógica, abordando la relación docente - estudiante como el factor más importante de la calidad educativa y desde la territorialidad, desde las demandas y desafíos establecidos por los mismos.

El currículum contextualizado según las fuentes consultadas se da a través del Plan Curricular Institucional y también se da en el plano Departamental, por lo que ese intermedio de lo Municipal no estipula, pero abre el camino para poder investigar y proponer que de manera piloto se pueda implementar en Ciudad del Este, debido a su importancia nacional y regional, a sus particularidades poblacionales y territoriales debido a su localización en área de frontera con el Brasil.

Lo revisado da señales que abren camino para tal factibilidad, de conformidad a las normativas analizadas que demuestran que el territorio también existe para la determinación de políticas educativas y medidas de adecuación curricular, y a la realidad de la población que necesita verse reflejada en los contenidos de los programas de estudio o en partes del mismo, en atención de que parte del contenido va a ser local.

Los antecedentes del Brasil en cuanto a la materia principalmente, son la Base Nacional Común Curricular - BNCC, la Constitución Federal de 1988, la Ley de Directrices y Bases de la Educación-LDB y la adopción en la Red Municipal de Foz de Iguazú del material Pedagogía de la Frontera con sus cinco ejes o parte de ellos, salvando las particularidades legales, políticas y culturales se constituyen como un caso de referencia para la adaptación del currículo educativo contextualizado a la realidad local de Ciudad del Este, por la proximidad territorial y problemas comunes de sus habitantes.

Como observado la condición federal de Brasil está diseñada para la concreción de las políticas educativas territoriales y destaca la participación de los ámbitos federal, estadual y municipal, lo cual favorece la aplicación del currículum contextualizado, situación que en Paraguay por ser república unitaria y de gobierno centralizado se dificulta, pero tímidamente menciona la participación de municipios y gobernaciones; por lo que esta investigación desafía y abre camino con sus hallazgos a la posibilidad de seguir discutiendo y abriendo caminos para que las políticas también se puedan construir o elaborar de abajo (territorio) para arriba (Nivel Central).

Nuevos estudios con énfasis en el tema investigado serían interesantes para enriquecer y desarrollar esta área de conocimiento, siendo de suma importancia contar para el efecto con la colaboración de la academia, que en la región principalmente se ve representada por centros universitarios públicos como ser la Universidad Nacional del Este - UNE, la Universidad Federal de la Integración Latinoamericana - UNILA, la Universidad Estadual del Oeste do Paraná -UNIOESTE Campus Foz de Iguazú y otros centros universitarios de la región predominantemente de gestión privada.

Estas entidades así podrían aportar con su granito de arena para la concreción de un proyecto de currículum contextualizado, a través de la realización de nuevas investigaciones bibliográficas y de campo relacionadas al tema, que con sus discusiones aportarían más elementos a la literatura.

En tal sentido, podrían ejecutar el desarrollo de talleres, capacitación y otras actividades dirigidas a educadores, directivos y otros actores educativos, lo cual también fortalecerá los vínculos de cooperación e integración entre las casas de estudio participantes.

Con todo lo anteriormente mencionado se contribuiría al aumento del bienestar colectivo, al derecho de la comunidad educativa a conocer la identidad y la diversidad cultural de la región, al mejoramiento de la calidad de la educación, al rendimiento académico de los estudiantes y al aumento en el sentido de pertenencia a la comunidad.

Además, lo del currículum contextualizado, sería interesante que sea pensado para que forme parte de los desafíos que se vienen futuramente para esta urbe, por ello sería importante el empoderamiento del Municipio, a pesar de que escasamente tenga competencia, podría marcar un hito para el cambio de paradigma y el mejoramiento de la

educación, y de órganos paradiplomáticos como el CODELESTE (Consejo de Desarrollo Económico, Social y Medioambiental del Este), el cual es un órgano asesor del municipio y en su momento ya sugirió la incorporación de algunas asignaturas en el currículum de la educación formal.

En suma, este trabajo brinda información para el análisis contextualizado de esta región fronteriza en perspectiva comparada, destacando las potencialidades para la integración regional y la territorialización de procesos sociales, identitarios, culturales económicos y académicos conjuntos a través de la posibilidad de la implementación de un currículum ajustado a la realidad local.

Referencias Bibliográficas

- A 66 AÑOS de la Marcha hacia el Este. **Portal el Urbano**, 03 de feb. de 2023. Disponible en: <https://elurbano.com.py/a-66-anos-de-la-marcha-hacia-el-este/> . Visita 08 de dic. de 2023.
- ALBUQUERQUE, José Lindomar. “**Procesos de fronterización y sentidos de pertenencia entre Brasil y Paraguay**”. Alberto Hernández & Amália Campos-Delgado (coords.), Líneas, límites y colindancias. Mirada a las fronteras desde América Latina. Tijuana/Ciudad del México: Colegio de la Frontera Norte/Ciesas, 2015, p. 100-147.
- ANDALZÚA, GLORIA. “**La conciencia de la mestiza, rumbo a una nova consciencia**”, Estudos Feministas, p. 704, 705, 712, 713. Florianópolis, Setembro-Dezembro 2015.
- ASSEMBLEIA LEGISLATIVA DO ESTADO DE SAO PAULO- ALESP “**O Percurso da Democracia Brasileira**” 29 de nov. de 2010 Disponible en: <https://www.al.sp.gov.br/noticia/?id=281038/Visita 14/12/2023>.
- BRASIL. **Constitución de la República Federativa del Brasil de 1988**. Disponible en: http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/constituicao/constituicao.htm .Visita 30 de nov. de 2023.
- BRASIL. **Lei N° 9394/96. Lei de Diretrizes e Bases da Educação Nacional**. Disponible en: [L9394 \(planalto.gov.br\)](http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/leis/l9394.htm) Visita 28 de nov. de 2023.
- BRASIL: **Base Nacional Común Curricular; BNCC**. Disponible en: [BNCC EI EF 110518 versaofinal site.pdf \(mec.gov.br\)](https://www.mec.gov.br/bncc/bncc-ei-ef-110518-versaofinal-site.pdf) 2015. Visita 01 de dic. de 2023.
- CAVALCANTI LEONARDO, SÓNIA PARELLA. **El retorno desde una perspectiva transnacional**. REMHU - Rev. Interdiscipl. Mobil. Hum., Brasília, Ano XXI, n. 41, p. 9-20, jul./dez. 2013.
- CIDOB, CENTRO DE PENSAMIENTO GLOBAL, “**Horacio Cartes Jara**” 15 de ago. de 2018, Disponible en:
- CIDOB, CENTRO DE PENSAMIENTO GLOBAL. **Federico Franco Gómez**. Barcelona, España 26 de dic. de 2016, Disponible en: https://www.cidob.org/biografias_lideres_politicos/america_del_sur/paraguay/federico_franco_gomez/.Visita 14 de dic. de 2023.
- CIDOB, CENTRO DE PENSAMIENTO GLOBAL. **Mario Abdo Benítez**. Barcelona, España 18 de ago. de 2023. Disponible en: https://www.cidob.org/biografias_lideres_politicos/america_del_sur/paraguay/mario_abdo_benitez/. Visita 14 de dic. de 2023.
- DIARIO ABC COLOR, PARAGUAY. **La “Tierra Prometida” para muchas colectividades de extranjeros**. 03 de feb. de 20. Disponible en: <https://www.abc.com.py/edicion-impresa/suplementos/comercial/63-aniversario-de-ciudad-del-este/2020/02/03/la-tierra-prometida-para-muchas-colectividades-de-extranjeros/>Visita 13 de dic. de 2023.

DIARIO LA NACIÓN- PARAGUAY, “**Codeleste espera seguir con proyectos que prioricen mipymes y planes con Rediex**”. Asunción: 06 de enr. de 2023. Disponible en: <https://www.lanacion.com.py/negocios/2023/01/06/codeleste-espera-seguir-con-proyectos-que-prioricen-mipymes-y-planes-con-rediex/> . Visita 18 de dic. de 2023.

ESCOBAR CHAVES, A.L. **Fronteira(s) Paraguai/Brasil**. Pontes. Cap. III y IV. p. 149, 154, 177. Campinas, 2017.

FOGEL, R. La región de la triple frontera: territorios de Integración y desintegración. In: II SEMINARIO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS REGIONALES SUDAMERICANOS: CONTRASTES SOCIO-TERRITORIALES Y PERSPECTIVAS DE INTEGRACIÓN REGIONAL, 2006, Cuiabá. Sociologias. Porto Alegre: 2008. 270-290

FREIRE, PAULO. **Pedagogía del Oprimido**. Editores Siglo XXI de España S.A., España, 2017, 246 p.

GIMENES, P. C.; CAVALCANTI, A. C. D.; CAMPOS, M. I. **Gestão educacional Brasil-Paraguai: concepções de políticas educacionais**. Jornal de Políticas Educacionais. V. 15, e 83192. Dezembro de 2021.

https://www.cidob.org/biografias_lideres_politicos/america_del_sur/paraguay/horacio_c_artes_jara/ Visita 14 de dic. de 2023.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE). Proyecciones de Población por Sexo Y Edad para el Departamento del Alto Paraná. República del Paraguay, 2023. Disponible en: [10 Alto Paraná 2023.xlsx \(ine.gov.py\)](https://ine.gov.py) . Visita: 15 dic 2023.

LOPES, ADRIANA. Democracia. **Potrtal Educa+Brasil**, 04 de fev. de 2019. Disponible en: <https://www.educamaisbrasil.com.br/enem/geografia/democracia> Visita: 03 dic. 2023.

LÓPEZ MACHUCA, MANUEL, **Codeleste planifica presentación de varios proyectos en el Plan Ciudad del Este 2040**. Ballmash Consultores, Ciudad del Este, Paraguay. 27 de oct. de 2023. Disponible en: <https://balmach.com/blog/codeleste-planifica-presentacion-de-varios-proyectos-en-el-plan-ciudad-del-este-2040/> . Visita 18 de dic. de 2023.

MIBIELLI, ROBERTO. RENATO JORGE, SILVIO. GOMES SAMPAIO, SONIA., **Tránsitos e fronteiras literárias: Territorios** - Comarca Guaraní: literatura e cultura ARAUJO PEREIRA, DIANA. RECALDE GODOY, LEIDY JANINA. p. 102,103, 106. Editora UFRR. 2020.

ORUÉ POZZO, ANÍBAL, **Relaciones Bilaterales Paraguay- Brasil**. Sociedad, Economía y Cultura - Escuela de Posgrado Universidad Nacional del Este, Ciudad del Este, 2015, p 135, 139.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY. **Constitución Nacional**. Asunción, Junio 1992.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY. Ley N° 1264 “General de Educación”- Poder Legislativo. Asunción, Abril 1998

REPÚBLICA DEL PARAGUAY: Ley N° 4088 **Que establece la gratuidad de la Educación Inicial y de la Educación Media** - Poder Legislativo. Asunción, Septiembre 2010.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY: Ley N° 5749 **Que establece la Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias** - Poder Legislativo. Asunción, Enero 2017.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY: Ley N° 6709 **Que aprueba el Acuerdo entre la República del Paraguay y la República Federativa del Brasil sobre localidades fronterizas vinculadas** - Poder Legislativo. Asunción, Marzo 2021.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY: Resolución N° 1237/23 **Por la cual se adopta e implementa gradualmente la gestión por procesos en los ámbitos central, departamental y local del Ministerio de Educación y Ciencias-versión 2**. MEC. Asunción, 2023.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY: Resolución N° 15832/16 **Por la cual se aprueba el manual de orientación para el fortalecimiento de la gestión escolar y adecuación al currículum al contexto local**. MEC/JICA. Asunción, 2016

RIVAROLA, DOMINGO. **La Reforma Educativa en el Paraguay**. Serie Políticas Sociales, CEPAL-ONU, División de Políticas Sociales, Santiago, Chile, 2000, n° 40, p. 15,17.

SCHOLL, ANA PAULA. **O conceito de translinguagem e suas simplificações para os estudos sobre bilinguismo e multilingüismo**. Revista da ABRALIN, [S. l.], v. 19, n. 2, p. 1–5, 2020. DOI: 10.25189/rabralin. v19i2.1641. Disponible en: <https://revista.abralin.org/index.php/abralin/article/view/1641/> .Visita 12/12/2023.

TELLEI JORGELINA, VALDINEY DE COSTA LOBO, VIVIANA GÓMEZ VALENCIA, et. al. KARLA VIDAL (Ilustradora) **Pedagogia de fronteira: um olhar para as aulas de espanhol como língua adicional**. Pipa Comunicação, Recife, 2022. p 5-83.

VERA, JORGE DANIEL SALINAS. **Alimentación Escolar en el Paraguay, Análisis en la Escuela Básica N° 670 “General Bernardino Caballero”**. Ciudad del Este. TCC-Universidad de Integración Latino Americana. Foz de Iguazu, Brasil, p. 22-24,2022.